

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

24/JUN/2015 15:07:01

Usu: alejandrog



*Handwritten signature*

Remitente: No. Trámite:  -   
BDO ECUADOR CIA. LTDA. GUILLERMO  
RODRIGUEZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE INFORME DE AUDITORIA 2014 Y 2013

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =

*Handwritten signature and number 26*



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-GR-2015-151

Guayaquil, 24 de junio de 2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar del informe de auditoría sobre los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 CETV - Expediente No. 4779, al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Guillermo Rodríguez C.  
Socio

Adj.: Lo indicado

ML/.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 JUL 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:00 ..... Firma: *[Handwritten Signature]*

24 JUN 2015

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A.  
Canal 10 CETV**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de  
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha; así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada de auditoría.

**Bases para calificar la opinión**

6. Al 31 de diciembre de 2014, no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de los saldos por cobrar por US\$1,803,641 y por pagar por US\$1,809,033 (neto de cuentas por cobrar por US\$51,333) enviadas a los accionistas, Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medios y Fideicomiso de los Trabajadores de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV, respectivamente. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar en caso de existir diferencias entre dichas confirmaciones y los registros contables, así como la existencia de otros asuntos significativos que requieran ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2014, existen las siguientes situaciones relacionadas con el rubro de cuentas por cobrar e ingresos diferidos, que afectan a su presentación razonable:
  - a. El saldo de "Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados" (Nota 7) incluye US\$3,705,897, que corresponden a servicios de pautas publicitarias que provienen de períodos anteriores, sobre los cuales la Administración de la Compañía no cuenta con un análisis que permita conocer la recuperación de este importe. Adicionalmente, el saldo incluye US\$1,050,680 que se presentan en contra de su naturaleza contable y provienen de períodos anteriores.
  - b. El saldo de "Ingresos diferidos" (Nota 18) incluye US\$1,976,590 que corresponde anticipos recibidos de clientes en períodos anteriores por concepto de servicio de pautas publicitarias, sobre los cuales la Compañía no ha efectuado un análisis que permita determinar si estos servicios ya fueron proporcionados a los clientes y proceder con su regularización.

Estos saldos se encuentran en proceso de análisis para su depuración por parte de la Administración de la Compañía y se originaron principalmente por la falta de automatización de ciertos procesos contables. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad de los saldos antes mencionados y los posibles efectos en los estados financieros adjuntos por los eventuales ajustes que pudieran determinarse del análisis de estas cuentas, ni mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
8. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía decidió reversar gastos de asesoría proporcionados por el accionista Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medios en el período 2014 por US\$460,825 y de períodos anteriores por US\$820,120, para lo cual afectó en los libros contables aumentando las cuentas por cobrar al mencionado accionista por US\$1,280,945, disminuyendo los gastos del período en US\$460,825 y aumentando los ingresos del período en US\$820,120. Hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía no nos ha proporcionado la documentación suficiente y competente que respalden la transacción antes descrita. En razón de estas circunstancias no nos fue posible determinar la razonabilidad de los valores antes mencionados incluidos en los estados financieros adjuntos.

9. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía en los saldos de los rubros de “Servicios y otros pagos anticipados” (Nota 11) e “Ingresos diferidos” (Nota 18) incluyen US\$1,709,539 y US\$2,243,620, respectivamente, los cuales corresponden al valor por cobrar y por pagar a la compañía relacionada Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV por los costos incurridos y los ingresos pendientes de facturar por la Compañía, respectivamente, originados en la liquidación del Mundial de Fútbol Brasil 2014, acordados entre las partes; sin embargo, hasta la fecha de emisión de este informe, está pendiente se suscriba el contrato y la liquidación firmada que defina la participación de costos y distribución de ingresos que han generado el mencionado mundial. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la razonabilidad de los saldos antes mencionados y los posibles efectos en los estados financieros adjuntos por los eventuales ajustes que pudieran determinarse cuando se suscriba el contrato entre las partes.
10. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene registrado en “Cuentas por cobrar ex - accionistas” (Nota 13) US\$10,324,435 de pagos efectuados por sus cuenta, generados antes de la incautación, los cuales no tienen fechas de vencimiento ni generan intereses. La Administración no ha definido los términos y condiciones de dichas cuentas por cobrar; en razón de lo indicado, no nos ha sido posible determinar el valor razonable ni los importes que podrían ser susceptibles de ser recuperados de estas cuentas por cobrar.
11. Como se explica con mayor detalle en el numeral 1 de las Políticas Contables a los estados financieros, en diciembre de 2010, la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables, los saldos de las cuentas por pagar proveedores inactivos del exterior relacionados con adquisiciones de derechos de material fílmico por US\$3.7 millones, préstamos vencidos e intereses por US\$2.5 millones a favor de Caribbean Financial International Corp., los pagos efectuados a dichos acreedores por US\$8.6 millones y otras transacciones por US\$1.7 millones fueron debitados a las cuentas por cobrar ex accionistas, generados antes de la incautación; los cuales fueron registrados con crédito a utilidades retenidas por US\$11.6 millones, aportes para aumento de capital por US\$3.2 millones y otras cuentas por cobrar por US\$1.7 millones sobre los cuales no nos proporcionaron la información suficiente y competente para el registro de estas transacciones. Además, no nos fue posible confirmar los saldos de las cuentas por cobrar a ex accionistas ni los aportes para aumento de capital al 31 de diciembre de 2014 y no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. En razón de lo indicado, no nos fue posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que requiera ser revelada en notas a los estados financieros.
12. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene registrado en otras cuentas por cobrar (Nota 9), anticipos a proveedores por US\$1,146,376, los cuales incluyen importes por un total de US\$373,958 originados en años anteriores, que son considerados de difícil recuperación; además, esta cuenta incluye saldos por cobrar a Barcelona Sporting Club por US\$892,638 por anticipos entregados en el año 2012, que no podrán ser devengados en periodos futuros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las cuentas por cobrar sean registradas a su valor razonable y que los efectos por pérdidas sean reconocidos en los resultados del período en que ocurren. Si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y el patrimonio se hubieran disminuido en US\$1,266,596 en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y la utilidad neta del año y resultado integral se hubiera disminuido en el mencionado importe en el estado de resultados integral por el año terminado en esa fecha.

**Opinión calificada**

13. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los numerales del 6 al 11 y excepto por los efectos del asunto descrito en el numeral 12 de las bases para calificar la opinión, respecto al año 2014, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**Otra cuestión**

14. Los estados financieros de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 8 de agosto de 2014.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

15. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

*BDO Ecuador.*

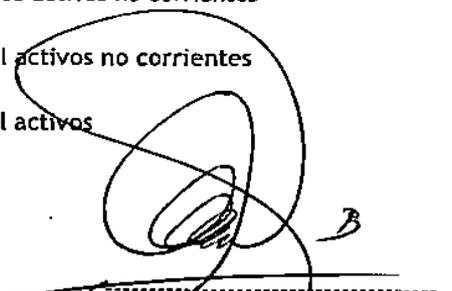
Abril 24, 2015  
RNAE No. 193  
Guayaquil, Ecuador

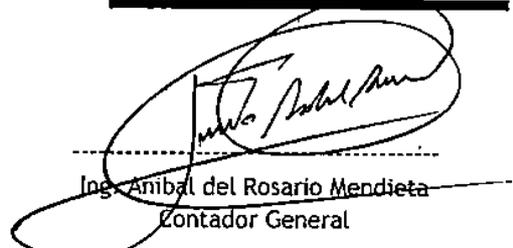
*Guillermo Rodríguez P.*

Guillermo Rodríguez - Socio

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,671,807	1,533,897
<b>Activos financieros:</b>			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	6	1,208,738	186,853
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	7	17,795,736	14,936,744
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	8	11,652,783	8,543,406
Otras cuentas por cobrar	9	2,541,459	4,105,957
(-) Provisión cuentas incobrables	7	(216,258)	(120,258)
Cuentas por cobrar a accionistas	10	1,854,974	495,613
Inventarios		316,286	366,661
Servicios y otros pagos anticipados	11	1,918,844	796,887
Activos por impuestos corrientes	12	1,342,712	1,334,370
Derechos de programación por exhibirse y transmisión televisiva	15	1,257,897	578,533
<b>Total activos corrientes</b>		<b>41,344,978</b>	<b>32,758,663</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a ex-accionistas	13	10,324,435	10,324,435
Propiedades y equipos	14	16,713,547	15,381,405
Propiedades de inversión		635,825	526,837
Derechos de programación por exhibirse y transmisión televisiva	15	3,313,104	6,969,529
Activos por impuestos diferidos		-	66,132
Otros activos no corrientes		103,898	785,059
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>31,090,809</b>	<b>34,053,397</b>
<b>Total activos</b>		<b>72,435,787</b>	<b>66,812,060</b>

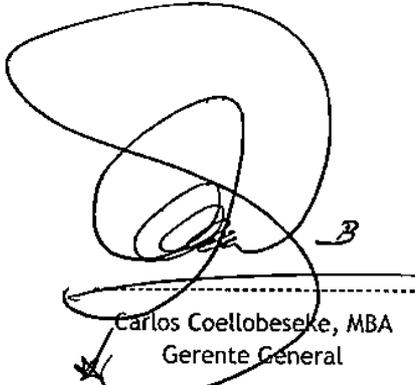
  
 Carlos Coellobeseke, MBA  
 Gerente General

  
 Ing. Anibal del Rosario Mendieta  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
 a los estados financieros.

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	16	14,515,188	12,389,252
Otras obligaciones corrientes	17	3,226,409	4,100,848
Anticipos de clientes		140,781	2,040,286
Ingresos diferidos	18	4,583,500	1,976,590
Otras cuentas por pagar		386,824	360,469
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>22,852,702</b>	<b>20,867,445</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	19	4,346,698	3,029,100
Provisiones por beneficios a empleados	20	3,612,636	2,656,596
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>7,959,334</b>	<b>5,685,696</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>30,812,036</b>	<b>26,553,141</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital	22	4,800,000	2,500,000
Aportes para futuras capitalizaciones	23	3,203,204	3,203,204
Reservas	24	2,648,391	2,648,391
Resultados acumulados	25	30,972,156	31,907,324
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>41,623,751</b>	<b>40,258,919</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>72,435,787</b>	<b>66,812,060</b>

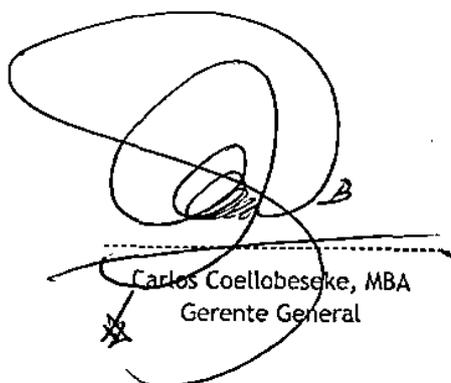
  
 Carlos Coellobeseke, MBA  
 Gerente General

  
 Ing. Anibal del Rosario Mendieta  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	27	61,386,016	69,174,531
Costo de ventas y producción	28	<u>(39,771,508)</u>	<u>(45,293,736)</u>
Utilidad bruta		21,614,508	23,880,795
Otros ingresos		1,401,451	2,506,777
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	29	(7,125,406)	(7,477,364)
Gastos de ventas	30	(12,623,213)	(14,564,439)
Gastos financieros		(159,021)	(80,482)
Otros gastos		<u>(1,476,437)</u>	<u>(1,186,230)</u>
		<u>(21,384,077)</u>	<u>(23,308,515)</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>1,631,882</u>	<u>3,079,057</u>
<b>Impuesto a la renta:</b>			
Impuesto a la renta corriente	21	<u>(611,306)</u>	<u>(750,559)</u>
		1,020,576	2,328,498
<b>Otro resultado integral</b>			
Superávit por revaluación de propiedades		<u>344,256</u>	-
<b>Resultado integral total del año</b>		<u>1,364,832</u>	<u>2,328,498</u>

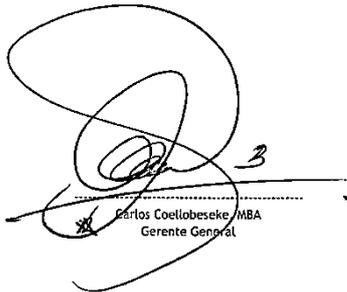
  
 Carlos Coellobeseke, MBA  
 Gerente General

  
 Ing. Anibal del Rosario Mendieta  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Expresados en dólares)

	Capital	Aportes para futuras capitalizaciones	Reservas			Resultados acumulados				Subtotal	Total patrimonio neto
			Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Ganancia acumulada	Superávit por revaluación	Provenientes de la adopción de las NIF	Utilidad neta del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,500,000	3,203,204	1,280,063	1,368,328	2,648,391	24,144,240	-	1,044,301	4,390,285	29,578,826	37,930,421
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	-	-	4,390,285	-	-	(4,390,285)	-	-
Resultado Integral total del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2,328,498	2,328,498	2,328,498
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2,500,000</b>	<b>3,203,204</b>	<b>1,280,063</b>	<b>1,368,328</b>	<b>2,648,391</b>	<b>28,534,525</b>	<b>-</b>	<b>1,044,301</b>	<b>2,328,498</b>	<b>31,907,324</b>	<b>40,258,919</b>
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	-	-	2,328,498	-	-	(2,328,498)	-	-
Aumento de capital social	2,300,000	-	-	-	-	(2,300,000)	-	-	-	(2,300,000)	-
Revalorización de propiedades y propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-	344,256	-	-	344,256	344,256
Resultado Integral total del año	-	-	-	-	-	-	-	-	1,020,576	1,020,576	1,020,576
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>4,800,000</b>	<b>3,203,204</b>	<b>1,280,063</b>	<b>1,368,328</b>	<b>2,648,391</b>	<b>28,563,023</b>	<b>344,256</b>	<b>1,044,301</b>	<b>1,020,576</b>	<b>30,972,156</b>	<b>41,623,751</b>

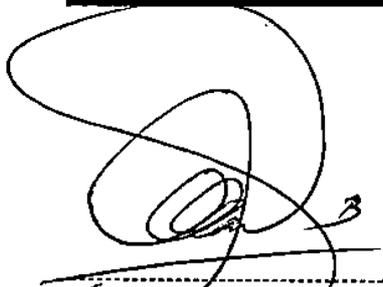
  
Carlos Coellobeske MBA  
Gerente General

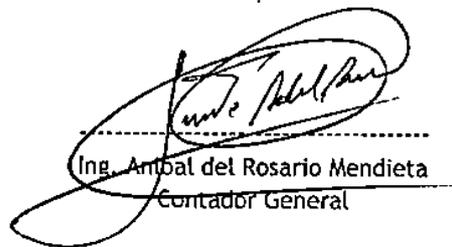
  
Ing. Anibal del Rosario Mendieta  
Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	56,832,656	69,711,714
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(51,332,554)	(65,955,008)
Impuesto a la renta pagado	(611,306)	(2,194,503)
Intereses pagados	(159,021)	(80,481)
Otros (egresos) ingresos, netos	1,401,451	418,385
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>6,131,226</b>	<b>1,900,107</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de propiedades y equipos	(3,143,945)	(3,614,327)
Disminución/incremento en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(1,021,885)	1,784,067
Pago por compra de propiedades de inversión	(49,505)	-
Efectivo recibido por venta de propiedades de inversión	13,798	-
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(4,201,537)</b>	<b>(1,830,260)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo (pagado) recibido de terceros y relacionadas, neto	(1,791,779)	777,806
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento</b>	<b>(1,791,779)</b>	<b>777,806</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	137,910	847,653
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,533,897	686,244
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>1,671,807</b>	<b>1,533,897</b>

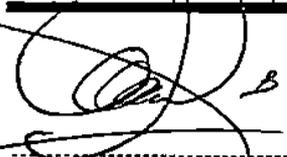
  
 \_\_\_\_\_  
 Carlos Coellobeseke, MBA  
 Gerente General

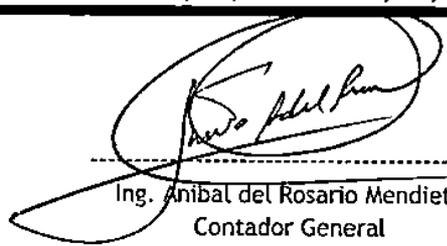
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Amal del Rosario Mendieta  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
 a los estados financieros.

**Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO CON EL EFECTIVO**  
**NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresadas en dólares)**

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Resultado integral total del año	1,364,832	2,328,498
Otro resultado integral	(344,256)	-
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral del año con el</b>		
Provisión impuesto a la renta	611,306	750,559
Depreciación de propiedad y equipos	2,050,157	1,742,442
Provisión participación a trabajadores	287,979	543,363
Jubilación patronal y desahucio	956,040	(767,525)
Provisión para cuentas incobrables	96,000	120,258
Castigo de cuentas incobrables	-	(790,686)
Ajustes de propiedades y equipos	-	184,523
Pérdida en venta de propiedades y equipos	32,621	8,384
Ajustes de impuestos diferidos	66,132	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(4,218,353)	(880,781)
Disminución en otras cuentas por cobrar	1,564,498	-
Disminución en inventarios	50,375	-
(Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	(481,489)	-
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(8,342)	(323,836)
(Aumento) en otros activos corrientes	-	(213,293)
Disminución en otros activos no corrientes	40,693	669,710
Aumento en cuentas y documentos por pagar	5,102,997	943,138
(Disminución) en otras obligaciones corrientes	(1,773,724)	(2,414,647)
(Disminución) en anticipo a clientes	(1,899,505)	-
Aumento en ingresos diferidos	2,606,910	-
Aumento en otras cuentas por pagar	26,355	-
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>6,131,226</b>	<b>1,900,107</b>

  
 Carlos Coelloberseke, MBA  
 Gerente General

  
 Ing. Anibal del Rosario Mendieta  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
 a los estados financieros.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Políticas Contables Significativas

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.
- **RUC de la entidad:**  
0990032610001.
- **Domicilio de la entidad:**  
Ciudadela Adace, Av. De las Américas, Solar 4, Manzana 60.
- **Forma legal de la entidad:**  
Compañía Anónima.
- **País de incorporación:**  
Ecuador.
- **Descripción:**

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV (en adelante "la Compañía") fue constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública el 9 de julio de 1968 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del mismo año. El 20 de mayo de 1998, la Compañía prorrogó su plazo de duración hasta 100 años, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1998.

Su objetivo principal es la realización de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos referentes a actividades radiales, de televisión, publicitarias y de promoción comercial, artística, cultural, cívica y de cualquier otro género o naturaleza.

El 8 de julio del 2008, la ex Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-12 dispuso la incautación de todos los bienes de la Compañía, los cuales fueron transferidos al Ministerio de Finanzas y pasaron a partir del 7 de diciembre del 2010 a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad.

- **Estructura organizacional y societaria:**  
La Compañía cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.
- **Representante legal:**  
El Sr. Carlos Coellobeseke, MBA es el representante legal de la Compañía. Está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Políticas Contables Significativas

- **Composición accionaria:**

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	# de acciones	%
Fideicomiso de los Trabajadores de la Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV	585,408	12%
Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medios	4,214,592	88%
	4,800,000	100%

El 19 de marzo del 2010, la Junta del Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad - Medios aprobó la valoración y el inicio del proceso de venta de la Compañía, y promover y facilitar la venta directa de hasta el 30% del paquete accionario a sus trabajadores, como también a personas naturales o jurídicas privadas que no hayan cobrado aún sus acreencias e incluso a pequeños inversores, con el propósito de democratizar la propiedad de los medios de comunicación. En el año 2011, el Comité de Subasta del mencionado Fideicomiso adjudicó el 12% de las acciones de la Compañía al Fideicomiso Mercantil de Trabajadores de la Compañía.

- **Trámite para renovación de la Concesión derecho de Frecuencia:**

- a) La Compañía tiene derechos de concesión de frecuencia otorgado por el estado ecuatoriano para operar un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil (Canal 10) y 34 repetidoras que cubren todas las regiones del país, cuya concesión tiene vigencia hasta marzo de 2014. A la fecha de este informe, la Compañía mediante resolución del Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL No. RTV-536-25 no ha determinado una fecha de concesión de uso de frecuencia. De acuerdo con la Ley de Radiodifusión y Televisión, los contratos de concesión a las estaciones o frecuencias continuarán vigentes hasta que completen el plazo de 10 años, renovable automáticamente por períodos iguales. En el Ecuador, la industria de la televisión está regulada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL).

La vigencia de la renovación del contrato de concesión de la estación de televisión abierta denominada "Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 CETV" la cual fue expedida según oficio No. STL -2004-1293 de 9 de septiembre del 2004 por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a la Resolución No.2217 - CONATEL-02 del 31 de julio del 2002, concluyo el 14 de marzo del 2014, motivo por el cual la Compañía ha realizado las gestiones pertinentes para tramitar la renovación de la concesión; sin embargo, han sucedido los siguientes eventos que no han permitido que la Compañía concluyo dicho trámite, y que se detallan a continuación:

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a través de la Resolución RTV-734-25 CONATEL-2014 de 22 de octubre de 2014 resolvió:

Artículo No. 2.- Derogar la Disposición General Novena y la Disposición Transitoria Tercera del “Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción” aprobado mediante Resolución No. RTV-536-25 CONATEL de 29 de octubre del 2013.

Artículo No.3.-Las estaciones de Radiodifusión Sonora, Televisión Abierta y Sistemas de Audio y Video por suscripción cuyos contratos de concesión vencieron antes y a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, continuarán operando hasta que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa aplicable, disponga lo pertinente.

Con lo expuesto, la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV está en la facultad de seguir operando de conformidad con la Resolución RTV-734-25 CONATEL-2014 de 22 de octubre de 2014 en su artículo No. 3 hasta que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) resuelva lo pertinente.

- **Requerimientos Regulatorios Decreto No. 306**

El 22 de octubre de 2010, se promulgó en el segundo suplemento del Registro Oficial No 306 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que incluye en las disposiciones transitorias y reformas los siguientes aspectos que podrían tener un impacto en la Compañía:

- Hasta que las empresas anónimas (privadas) de propiedad mayoritaria del Estado se transformen en empresas públicas, éstas podrán recibir asignaciones del presupuesto general del Estado.
- Los activos, derechos y competencias de la ex AGD que se transfirieron al Ministerio de Finanzas de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, pasarán a partir de la publicación de la presente Ley a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público de Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más Impunidad.
- El Fideicomiso Mercantil AGD-No más Impunidad, con sus propios recursos, para realizar todos los actos de administración financiera necesarios para la adecuada gestión de las empresas bajo su control, y podrá disponer de las utilidades que unas reporten para capitalización de otras, pudiendo también autorizar la entrega de recursos entre ellas a título de mutuo, previa entrega de garantías y seguridades que se estipulan.
- El Fideicomiso Mercantil AGD -CFN No más Impunidad reconocerá los pasivos legalmente garantizados y que consten en los balances de los bancos a la fecha de su finiquito.

En todos los casos en que la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más Impunidad responsable del ejercicio de las facultades y competencias establecidas en la disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, conociere, ya sea de parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador u otro organismo de control, ya sea

de parte de los actuales administradores o representantes de las empresas incautadas, que en estas empresas existen glosas por determinación tributaria u obligaciones insolutas de origen laboral generadas antes de la incautación; o de que en el mismo período en sus balances aparecen registros de obligaciones o pasivos para con personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, de los cuales no existen actualmente sustentos documentales o, existiendo éstos, no se evidencie que en su oportunidad ocurrió un real ingreso de dinero en las cuentas sociales de las empresas hoy incautadas, procederá a extinguir tales obligaciones de los registros de las mismas en los balances de las correspondientes empresas, registrando el monto de tales obligaciones como una cuenta por cobrar en contra de los respectivos ex administradores o accionistas de los bancos respecto de los cuales se ejecutó la correspondiente incautación en base al inciso final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiero, quienes serán personal y pecuniariamente responsables por tales obligaciones insolutas, y la Unidad dirigirá la gestión de cobranza respectiva por la vía que la Ley les faculta.

Igual trámite deberá darse a todas las obligaciones que aparezcan registradas en las empresas y que tengan como acreedores a personas vinculadas por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con los ex accionistas o administradores de los bancos respecto de los cuales se efectuó la correspondiente incautación, o de los ex administradores de las empresas que fungieron antes del acto de incautación respectivo.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que son medidas a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

**Nivel 1.-** Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición.

**Nivel 2.-** Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

**Nivel 3.-** Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas/Iniciativas	Aplicación obligatoria a partir de
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" (Emitida en junio de 2014) (*)	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles" (Emitida en mayo de 2014)	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados" (Emitida en agosto de 2014) (*)	01-Ene-2016
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" • Emitida en julio de 2014 • Emitada en noviembre de 2013	01-Ene-2018 Sin determinar
NIIF 10 - "Estados financieros consolidados" y NIC 28 - "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (Emitida en septiembre de 2014) (*)	01-Ene-2016

Enmiendas/Normas/Iniciativas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos (Emitida en mayo de 2014)" (*)	01-Ene-2016
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014)	01-Ene-2016
NIIF 15 - "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (Emitida en mayo de 2014)	01-Ene-2017

**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles"**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIIF 9 - "Instrumentos financieros".**

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta

modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

### NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

### NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**(\*) Estas Enmiendas/Normas/Iniciativas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012-2014), emitidas en septiembre de 2014	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 5 - "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas" (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" (*)	01-Ene-2016

# Cadena Ecuatoriana de Television C.A. Canal 10 CETV

## Políticas Contables Significativas

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012-2014), emitidas en septiembre de 2014	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 19 - "Beneficios a los Empleados"	01-Ene-2016
NIC 34 - "Información Financiera Intermedia" (*)	01-Ene-2016

### NIC 19 - "Beneficios a los Empleados".

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

*(\*) Estas Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

- b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011) (*)	01-Ene-2014
NIC 27 - "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" (Emitidas en octubre de 2012) (*)	01-Ene-2014
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2013)	01-Ene-2014
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2013) (*)	01-Ene-2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013)	01-Jul-2014

### NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos".

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

### NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**(\*) Estas Enmiendas no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2010-2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones” (*)	01-Jul-2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” (*)	01-Jul-2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación” (*)	01-Jul-2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	01-Jul-2014
NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”	01-Jul-2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01-Jul-2014

### NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

### NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”.

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

### NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas".

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

(\*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011-2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (*)	01-Jul-2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" (*)	01-Jul-2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	01-Jul-2014
NIC 40 - "Propiedades de Inversión" (*)	01-Jul-2014

### NIIF 13 - "Medición del valor razonable".

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

(\*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2013) (*)	01-Ene-2014

(\*) Esta Interpretación no es aplicable en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 por ser el período de su primera aplicación.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

### 2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

### 2.6. Activos financieros.

La Compañía cataloga sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.**

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

- **Documentos y cuentas por cobrar clientes.**

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- **Otras cuentas por cobrar.**

Las otras cuentas por cobrar a terceros corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

- **Provisión para cuentas incobrables y deterioro.**

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el estado de resultados integrales.

### 2.7. Inventarios.

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el costo de reposición de los inventarios mantenidos para su uso en las operaciones.

### 2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipado son amortizados mensualmente, considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Las pérdidas por deterioro de *servicios y otros pagos anticipados no recuperables* son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

### 2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

### 2.10. Derechos de programación por exhibirse y transmisión televisiva.

Los derechos de transmisión televisiva adquiridos en forma separada y los derechos de programación por exhibirse adquiridos en forma separada y producidos internamente son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse.

Son registrados como activos cuando están disponibles para su exhibición o en función de los desembolsos y se amortizan dependiendo los siguientes factores:

- Las novelas, películas, especiales y miniseries son amortizadas en el momento que se exhiben por primera vez o cuando el contrato caduca, lo que ocurra primero.
- Derechos exclusivos de adquirir novelas, series, reality show y otros programas son amortizados en forma mensual en función a las horas utilizadas o apariciones en los programas televisivos durante la vigencia del contrato.
- Las novelas de mayor impacto en producción nacional son amortizadas en el momento que se exhiben los distintos episodios por primera vez y reprises.
- Los derechos exclusivos de transmisión televisiva de los partidos de fútbol local y campeonato mundial 2014 son amortizados en función del número de partidos que se disputan.

### 2.11. Propiedades y equipos.

#### Medición en el momento del reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

#### Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las mejoras en propiedad de terceros, equipos técnicos, equipos, muebles y enseres y vehículos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de desglose que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

### Método posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, excepto si revierte una disminución de la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, cuyo caso de aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existiese alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se producen las bajas en cuentas del activo.

### Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de activo	Años de vida útil estimada	
	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Edificios	20	30
Mejoras en propiedad de terceros	20	25
Equipos técnicos	3	7
Equipos de computación	1	7
Muebles y enseres	5	7
Vehículos	2	5

La Compañía no considera el valor residual de las propiedades y equipos para la determinación del cálculo de la depreciación, en razón que la Compañía no prevé la venta o disposición de estos activos al finalizar su vida útil.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que pueden estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos en proceso están registrados al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando están en condiciones de uso.

### **Retiro o venta de propiedades y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

### **2.12. Propiedades de inversión.**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener ingresos por arrendamiento, obtener plusvalía (apreciación de capital en la inversión) o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se contabilizan, inicialmente, al costo de compra (o histórico) y posteriormente serán medidos a su valor razonable, por medio de valoraciones periódicas a ser realizadas por tasadores externos independientes, debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las valoraciones deberán ser realizadas anualmente por la Compañía o, en su defecto, en la fecha en la cual la Administración de la Compañía cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos.

Los incrementos o decrementos en el valor en libros que surgen de la revalorización de los terrenos y edificios se cargan a "Otros ingresos u Otros Gastos" en el Estado de Resultado Integral.

### **2.13. Activos intangibles.**

Representan principalmente a licencias de programas de computación y derechos de autor adquiridos en forma separada, los cuales son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, en caso de producirse.

Los activos intangibles son de vida útil finita. La amortización de los activos intangibles se carga a resultados y se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

---

Ítem	Vida útil (en años)
Derechos de autor	3
Licencias	3

---

### 2.14. Deterioro de valor de activos tangibles e intangibles.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

### 2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

### 2.16. Baja de activos y pasivos financieros.

- **Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y

- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### 2.17. Provisiones.

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

### 2.18. Beneficios a los empleados.

**Beneficios definidos: Jubilación patronal, bonificación por desahucio y bonificación por contrato colectivo.**- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal, bonificación por desahucio y bonificación por contrato colectivo) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

De acuerdo con el artículo 19 del Segundo Contrato Colectivo de Trabajo, los trabajadores que acojan a la jubilación patronal o a la del IESS, la Compañía pagará a los trabajadores una bonificación adicional al desahucio equivalente al 20% de la última remuneración por cada uno de los años de servicio.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definidos.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se refleja *inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.*

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

### 2.19. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.20.1 Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, las cuales para los años 2014 y 2013 representan el 22%.

**2.20.2 Impuestos diferidos.-** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.20.3 Impuestos corrientes y diferidos.-** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

### 2.20. Capital social.

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

### 2.21. Reconocimiento de ingresos.

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Ingresos por servicios de publicidad.**- Son registrados en el momento de prestar los servicios; el importe de los ingresos y costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- **Ingresos por intereses.**- Son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.
- **Ingresos diferidos.**- Son transacciones en las cuales la Compañía emite facturas o recibe el pago por servicios de publicidad; sin embargo, el servicio no ha sido entregado al cliente y no se cumplen las condiciones para el reconocimiento del ingreso, por lo que son reconocidas como ingresos diferidos.

### 2.22. Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### 2.23. Gastos de administración, ventas, otros y financieros.

Los gastos de administración, ventas y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de propiedades y equipos, beneficios a empleados e indemnizaciones, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

### 2.24. Información por segmentos de operación.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

### 2.25. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### 2.26. Estado de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados integrales.

### 2.27. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

### 2.28. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de ese año bajo NIIF.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### 3.1. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha optado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuenten con la misma o mejor calificación de riesgo y con partes relacionadas.

### 3.2. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

### 3.3. Riesgo en tasa de interés.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

### 3.4. Riesgo en moneda extranjera (tipo de cambio).

La Compañía realiza sus principales operaciones en dólares de los Estados Unidos de América (Moneda funcional), moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al estado de resultados integrales y patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

### 3.5. Riesgo de Capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

### 3.6. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de inflación.-

*El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.*

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- |             |        |
|-------------|--------|
| a. Año 2014 | 3.67%. |
| b. Año 2013 | 2.70%. |

La Compañía considera en sus proyecciones financieras el impacto de la inflación histórica y estimada, a fin de definir estrategias que minimicen su impacto en la operación del negocio.

### 3.7. Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

### 4.1. Vidas útiles y deterioro de activos.

La valorización de las inversiones en construcciones y obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

Los costos de desmantelamiento del activo que constituyan una obligación para la Compañía se determinan estimando el valor de retiro de los bienes agregados para dejar el bien en su estado original. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se reconoce una provisión de desmantelamiento por no existir una obligación contractual.

### 4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

---

# Cadena Ecuatoriana de Television C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Bancos	(1)	1,629,797	1,519,437
Caja		42,010	14,460
		<u>1,671,807</u>	<u>1,533,897</u>

(1) Representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales los cuales no generan intereses y no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Banco del Pacífico S.A.</u>			
Certificados de depósitos a plazo con rendimientos anuales del 5.30% al 6.50% y vencimientos hasta mayo del 2015 (2013 - diciembre del 2014).			
		1,186,900	180,000
AFP Génesis		-	6,853
Intereses ganados		21,838	-
		<u>1,208,738</u>	<u>186,853</u>

### 7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados representan saldos por ventas de servicios de publicidad y cuñas publicitarias, los cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio hasta 60 días.

Un detalle de las cuentas por cobrar por vencer y vencidas pero no deterioradas, es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>No vencidos:</u>		
0 a 30 días	9,523,856	5,880,241

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Vencidos:</b>		
0 a 30 días	4,461,767	4,808,831
31 a 60 días	970,035	2,222,030
61 a 90 días	299,646	453,429
91 a 180 días	1,162,144	915,517
181 a 360 días	1,172,134	530,251
Mayores a 360 días	206,154	126,445
	<b>17,795,736</b>	<b>14,936,744</b>

El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente de su valor en libros.

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	(120,258)	(790,686)
Provisión	(96,000)	(120,258)
Castigos	-	790,686
Saldo final	<b>(216,258)</b>	<b>(120,258)</b>

### 8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Cuentas por cobrar</b>			
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A.			
GAMATV	(1)	3,470,825	1,986,164
Cablevisión S.A.	(2)	923,046	908,046
Americavisión S. A.	(3)	710,958	73,744
Radio Bolívar S. A.		146,464	458,565
Organización Radial C. A.		122,976	122,976
Radio Difusora del Pacífico S. A. Rapasa		108,064	108,064
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.		76,756	764,422
Movidad C. A.		62,224	-
Radio la Prensa TV S. A.		15,938	15,686
Predial de la Península S. A. Prepesa		11,421	10,197
Suman y pasan:...	(Nota 30)	<b>5,648,672</b>	<b>4,447,864</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Suman y vienen:...</b>	<b>5,648,672</b>	<b>4,447,864</b>
<b><u>Documentos por cobrar</u></b> (4)		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A.		
GAMA TV	3,389,314	2,915,783
Cablevisión S.A.	741,862	741,862
Americavisión S. A.	576,617	201,132
Radio Bolívar S. A.	312,101	-
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	668,070	-
Intereses por cobrar	316,147	236,765
	<b>6,004,111</b>	<b>4,095,542</b>
	<b>11,652,783</b>	<b>8,543,406</b>

- (1) Corresponde principalmente a los valores por cobrar de liquidaciones pendientes de definir con la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV por los campeonatos nacionales de fútbol de los años 2012 y 2013 y eliminatorias para el campeonato mundial del año 2014.
- (2) Corresponde principalmente a préstamos otorgados a Cablevisión S.A., los cuales no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento establecida.
- (3) Corresponden a valores cancelados por la Compañía a proveedores de bienes y servicios del cual el beneficiario es Americavisión S.A. Estos saldos no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento establecida.
- (4) Corresponden a préstamos otorgados a las compañías relacionadas para lo cual se han emitido pagarés a una tasa de rendimiento promedio de 7.16% y con vencimientos hasta agosto del 2015 (Nota 30).

### 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipos a proveedores (1)	1,147,557	1,622,048
Banco Territorial en liquidación (2)	-	1,097,594
Barcelona Sporting Club (3)	982,639	892,639
Empleados	117,825	270,479
Otras	293,438	223,197
	<b>2,541,459</b>	<b>4,105,957</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Incluyen principalmente importes entregados a proveedores para la adquisición de servicios de instalaciones y mantenimientos de equipos de telecomunicaciones, los cuales son liquidados en un período promedio de 30 a 90 días y no generan intereses.
- (2) Durante el año 2014, la Compañía recuperó los valores que mantenía como saldos en cuentas corrientes, de ahorros y pólizas de acumulación en el Banco Territorial en Liquidación, entidad bancaria que fue intervenida por parte de la Superintendencia de Bancos del Ecuador el 18 de marzo de 2013.
- (3) Corresponde a valores entregados a Barcelona Sporting Club como anticipos por el contrato de cesión de derechos de transmisión exclusiva televisiva de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol. Este contrato tenía un plazo de duración de 10 años contados a partir de enero del 2011; sin embargo, la Federación Ecuatoriana de Fútbol asumió todos los derechos televisivos de los equipos nacionales por lo que el contrato anteriormente indicado quedó insubsistente. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración de la Compañía está realizando las gestiones pertinentes para lograr la devolución de los valores entregados.

### 10. CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medios (1)	1,803,641	450,575
Fideicomiso de los Trabajadores de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV	51,333	45,038
	<u>1,854,974</u>	<u>495,613</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014, la Administración de la Compañía decidió reversar gastos de asesoría por US\$1,280,845 con cargo a la cuenta por cobrar al Fideicomiso, los cuales inicialmente fueron asumidos como gastos de la Compañía; sin embargo, la Administración de la Compañía tiene pendiente de obtener el sustento de dicho reverso. Adicionalmente, el saldo de esta cuenta no tiene fecha de vencimiento establecido y no genera intereses.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Mundial de Fútbol 2014	(1)	1,709,539	-
Seguros		165,835	152,763
Licencias y software y publicidad		41,970	440,689
Otras		1,500	203,435
		<u>1,918,844</u>	<u>796,887</u>

(1) Representa el 25% de los costos incurridos en la transmisión del Mundial de Fútbol Brasil 2014, los cuales según lo manifestado por la Administración de la Compañía serán asumidos por la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV. El valor registrado corresponde a una liquidación preliminar; sin embargo, está pendiente que se suscriba el contrato donde se definan los costos y beneficios obtenidos de dicho mundial y que serán distribuidos para las partes.

### 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito tributario - IVA	903,946	1,010,534
Crédito tributario de impuesto a la renta	438,766	323,836
	<u>1,342,712</u>	<u>1,334,370</u>

### 13. CUENTAS POR COBRAR A EX-ACCIONISTAS.

Representan pagos efectuados por los ex accionistas, antes de la incautación, de acuerdo con los Requerimientos Regulatorios del Decreto No. 306 del 22 de octubre del 2010, los cuales correspondieron a proveedores del exterior de material fílmico por US\$7,9 millones, Caribbean Financial International Corp. por US\$690 mil y otras transacciones por US\$1,7 millones.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 14. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Equipos Técnicos	7,378,883	6,838,748
Terrenos	3,949,933	341,2876
Edificios	2,801,967	283,6885
Mejoras en propiedades de terceros	1,460,469	114,2614
Equipo de computación	466,473	34,2272
Vehículos	353,260	50,0278
Muebles y enseres	292,496	26,3715
En proceso	9,514	44,017
Herramientas	552	-
	<u>16,713,547</u>	<u>15,381,405</u>

Un resumen del costo y la depreciación acumulada de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Costo o valuación:</b>		
Equipos Técnicos	12,103,025	10,101,893
Terrenos	3,949,933	3,412,876
Edificios	3,175,353	3,188,950
Mejoras en propiedades de terceros	1,911,862	1,408,689
Equipo de computación	1,416,337	1,125,692
Vehículos	1,391,451	1,358,966
Muebles y enseres	470,862	384,837
En proceso	9,514	44,016
Herramientas	599	-
	<u>24,428,936</u>	<u>21,025,919</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Equipos Técnicos	(4,724,142)	(3,263,145)
Edificios	(373,386)	(352,065)
Mejoras en propiedades de terceros	(451,393)	(266,075)
Equipo de computación	(949,864)	(783,420)
Vehículos	(1,038,191)	(858,687)
Muebles y enseres	(178,366)	(121,122)
Herramientas	(47)	-
	<u>(7,715,389)</u>	<u>(5,644,514)</u>
	<u>16,713,547</u>	<u>15,381,405</u>

El movimiento de las propiedades y equipos, fue como sigue:

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Terrenos y Edificios	Mejoras en propiedades de terceros	Equipos Técnicos	Equipos de computación	Muebles y Enseres	Herramientas	Vehículos	En proceso	Total
Saldo inicial	6,249,761	1,142,614	6,838,748	342,272	263,715	-	500,279	44,016	15,381,405
Avalúos	(113,398)	384,373	-	-	-	-	-	-	270,975
Adiciones	-	-	104,889	24,502	-	-	-	3,014,554	3,143,945
Ventas y/o retiros	-	-	(2,920)	(1,206)	-	-	(28,495)	-	(32,621)
Reclasificación	723,295	-	1,903,448	268,021	86,028	599	67,665	(3,049,056)	-
Depreciación	(107,758)	(66,518)	(1,465,282)	(167,116)	(57,247)	(47)	(186,189)	-	(2,050,157)
<b>Saldo final</b>	<b>6,751,900</b>	<b>1,460,469</b>	<b>7,378,883</b>	<b>466,473</b>	<b>292,496</b>	<b>552</b>	<b>353,260</b>	<b>9,514</b>	<b>16,713,547</b>

Año terminado el 31 de diciembre de 2013:

Concepto	Terrenos y Edificios	Mejoras en propiedades de terceros	Equipos Técnicos	Equipos de computación	Muebles y Enseres	Herramientas	Vehículos	En proceso	Total
Saldo inicial	6,096,443	1,319,240	5,237,059	272,026	216,979	-	601,725	-	13,743,472
Adiciones	310,645	-	2,836,098	225,254	92,520	-	105,794	44,016	3,614,327
Ventas y/o retiros	(3,500)	-	(24,379)	(1,200)	(350)	-	(20,000)	-	(49,429)
Reclasificación/ Ajuste	(60,086)	(110,107)	(1,330)	-	-	-	(13,000)	-	(184,523)
Depreciación	(93,741)	(66,519)	(1,208,700)	(153,808)	(45,434)	-	(174,240)	-	(1,742,442)
<b>Saldo final</b>	<b>6,249,761</b>	<b>1,142,614</b>	<b>6,838,748</b>	<b>342,272</b>	<b>263,715</b>	<b>-</b>	<b>500,279</b>	<b>44,016</b>	<b>15,381,405</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 15. DERECHOS DE PROGRAMACIÓN POR EXHIBIRSE Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Corriente:</b>			
Material fílmico contratado	(Nota 31.4)	1,257,897	578,533
<b>No Corriente:</b>			
Material fílmico contratado	(Nota 31.4)	1,901,991	2,275,009
Derechos de transmisión			
Audiovisuales	(Nota 31.3)	-	3,696,442
Derechos de programas nacionales a exhibirse		724,083	285,570
Desarrollo de intangibles		403,159	393,347
Derechos de autor		178,000	228,000
Licencias de cómputo		105,871	91,161
		<u>3,313,104</u>	<u>6,969,529</u>
		<u>4,571,001</u>	<u>7,548,062</u>

### 16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores	(1)	12,253,547	8,090,726
Comisiones over agencias	(2)	1,137,884	3,778,614
Cuentas por pagar al Fideicomiso de trabajadores TC	(3)	1,123,757	519,912
		<u>14,515,188</u>	<u>12,389,252</u>

- (1) Corresponde principalmente a la compra de servicios de medios y adquisición de licencias de series, novelas y otros programas. Las cuentas y documentos por pagar, no devengan intereses y el vencimiento promedio está entre 30 y 90 días.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos que componen esta cuenta, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>No vencidos:</b>		
0 a 30 días	7,880,669	2,884,755
31 a 60 días	1,345,091	578,913
61 a 90 días	12,338	816,607
Mayores a 90 días	18,464	107,380
<b>Vencidos:</b>		
0 a 30 días	634,047	954,558
31 a 60 días	329,194	599,207
61 a 90 días	173,378	839,164
Mayores a 90 días	1,860,366	1,310,142
	<b>12,253,547</b>	<b>8,090,726</b>

- (2) Representan importes por pagar a las agencias de publicidad por concepto de bonificaciones ganadas en el cumplimiento de cuotas de pautas publicitarias; estos importes son cancelados en un plazo promedio de 180 días en el año siguiente.
- (3) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a valores pendientes de pago, relacionados al "Convenio de cesión de espacios de programación" suscrito entre la Compañía y el Fideicomiso de los Trabajadores de TC, que estipula que la Compañía cede al Fideicomiso un espacio de programación, y las ventas de dicho espacio serán transferidas mensualmente al Fideicomiso. (Nota 31(1)).

### 17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Participación a trabajadores por pagar	287,979	543,363
Beneficios de ley a empleados	1,045,278	991,725
Con la administración tributaria	1,890,614	2,565,224
Con el I.E.S.S.	2,538	536
	<b>3,226,409</b>	<b>4,100,848</b>

### 18. INGRESOS DIFERIDOS.

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos diferidos	(1) 4,583,500	1,976,590

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representan valores facturados y cobrados a clientes, sobre los cuales no se ha entregado aun el servicio de publicidad.

### 19. CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV	3,799,731	2,797,546
Cablevisión S.A.	145,191	71,871
Americavisión S. A.	261,024	32,884
Radio Bolívar S. A.	38,639	24,685
Organización Radial C. A.	7,874	7,874
Radio Difusora del Pacífico S. A. Rapasa	2,832	2,832
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	73,672	73,672
Radio la Prensa TV S. A.	17,735	17,736
	<u>4,346,698</u>	<u>3,029,100</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, estas cuentas no devengan intereses y no tienen fecha establecida de vencimiento (Nota 30).

### 20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	(1)	1,666,301	1,315,850
Desahucio	(2)	1,019,525	780,335
Bonificación contrato colectivo	(3)	926,810	560,411
		<u>3,612,636</u>	<u>2,656,596</u>

(1) Los movimientos de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	1,315,850	2,242,407
Costo laboral por servicios actuales	335,796	231,164
Costo financiero	64,627	50,980
Ajuste de provisión en exceso	(49,972)	(919,579)
Ganancia sobre reducciones	-	(289,122)
<b>Saldo final</b>	<b>1,666,301</b>	<b>1,315,850</b>

(2) Los movimientos de la provisión por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	780,335	686,898
Costo laboral por servicios actuales	237,559	167,039
Costo financiero	39,593	30,281
Ajuste de provisión en exceso	(37,962)	32,326
Ganancia sobre reducciones	-	(136,209)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1,019,525</b>	<b>780,335</b>

(3) Los movimientos de la provisión por bonificación por contrato colectivo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	560,410	494,815
Costo laboral por servicios actuales	344,232	139,818
Costo financiero	36,199	21,778
Ajuste de provisión en exceso	(14,031)	(56,825)
Ganancia sobre reducciones	-	(39,176)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>926,810</b>	<b>560,410</b>

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	8.68%	8.68%
Tasa de incremento salarial	12.00%	4.50%
Tasa neta de comutación actuarial	(2.96)	(4%)
Pérdida /Ganancia actuarial	N/A	N/A

#### 21. IMPUESTO A LA RENTA.

##### Reformas Tributarias

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la *Producción y Prevención del Fraude Fiscal*.

Los principales cambios legales fueron:

##### a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

##### b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

##### c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

##### d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
  - Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
  - Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

### e. Tarifa de Impuesto a la Renta:

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2010 (inclusive) y están abiertas para su revisión las declaraciones de los años 2011 al 2014.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,631,882	3,079,059
Más:		
Gastos no deducibles	1,610,681	1,390,983
Base imponible	3,242,563	4,470,042
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	1,020,576	2,328,499
Tasa de impuesto a la renta del período	12%	12%
Impuesto a la renta afectado por el 12%	122,469	279,420
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	2,221,987	2,141,543
Tasa de impuesto a la renta del período	22%	22%
Impuesto a la renta afectado por el 22%	488,837	471,139
Impuesto a la renta causado	611,306	750,559
Pagos efectuados:		
Anticipo pagado	-	(545,496)
Retención en la fuente del año	(611,306)	(205,063)
Impuesto a la renta a pagar	-	-

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de impuesto a la renta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	-	1,528,374
Provisión del año	611,306	750,559
Pagos efectuados	-	(1,528,374)
Anticipo pagado	-	(545,496)
Compensación con retenciones y crédito tributario	(611,306)	(205,063)
Saldo final por pagar	-	-

### 22. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de US\$4,800,000 y US\$2,500,000 respectivamente, constituido por 4,800,000 y 50,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de uno y cincuenta dólares cada una respectivamente.

Mediante escritura pública celebrada el 31 de diciembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil en la misma fecha, la Compañía incrementó su capital social en US\$2,300,000 a través de la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2013.

### 23. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

En diciembre del 2010, la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables los préstamos vencidos por US\$2,270,128 e intereses por pagar por US\$243,204 a favor de Caribbean Financial International Corp. y pagos efectuados a dicho acreedor por US\$689,872 fueron debitados a las cuentas por cobrar ex accionista, generados antes de la incautación, los cuales fueron registrados con crédito a aportes para aumento de capital, de acuerdo con los Requerimientos Regulatorios del Decreto No. 306.

### 24. RESERVAS.

Legal.- La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa.- La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 25. RESULTADOS ACUMULADOS.

#### Utilidad de años anteriores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta por US\$29,583,599 y por US\$30,863,023, respectivamente, está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos entre otros.

El saldo al 31 de diciembre del 2014 incluye la utilidad del año terminado en esa fecha cuya distribución será puesta a consideración de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

#### Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor de US\$1,044,301, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

### 26. CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Activos Financieros:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,671,807	1,533,897
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	1,208,738	186,853
Documentos y cuentas por cobrar no relacionadas	17,795,736	14,936,744
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionadas	11,652,783	8,543,406
Otras cuentas por cobrar	2,541,459	4,105,957
<b>Total</b>	<b>34,870,523</b>	<b>29,306,857</b>
<u>Pasivos Financieros:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	14,515,188	12,389,252
Otras obligaciones corrientes	3,226,409	4,100,848
Anticipos de clientes	140,781	2,040,286
Otras cuentas por pagar	386,824	360,469
<b>Total</b>	<b>18,269,202</b>	<b>18,890,855</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

### 27. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Pauta regular	50,893,951	48,101,754
Derechos Campeonato Nacional de Fútbol	6,379,375	15,491,022
Pauta campeonato	4,112,690	5,581,755
	<b>61,386,016</b>	<b>69,174,531</b>

### 28. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Derecho de licencias	9,210,099	18,459,758
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	7,216,021	6,236,216
Material Filmico	7,076,756	5,634,995
Beneficios sociales e indemnizaciones	2,663,686	2,234,803
Arrendamiento operativo	3,074,488	2,751,662
Depreciaciones	1,599,704	1,331,842
Coproducciones	1,202,357	2,708,894
Distribución ingresos pauta	1,050,000	-
Aportes a la seguridad social	876,942	758,296
Honorarios	853,326	723,170
Mantenimiento y reparaciones	786,195	495,927
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	592,484	409,417
Otros	3,569,450	3,548,756
	<b>39,771,508</b>	<b>45,293,736</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	1,915,361	1,783,899
Impuestos, contribuciones y otros	1,098,623	1,229,316
Beneficios sociales e indemnizaciones	685,588	608,803
Arrendamiento operativo	131,569	78,553
Depreciaciones	417,946	381,744
Aportes a la seguridad social	235,933	216,230
Honorarios profesionales	565,618	857,151
Gastos legales	477,843	491,253
Mantenimiento y reparaciones	785,569	763,473
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	169,067	208,053
Otros	642,289	858,889
	<b>7,125,406</b>	<b>7,477,364</b>

### 30. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Over Agencias	3,661,940	5,157,475
Comisión Agencias	2,966,724	2,405,759
Publicidad y propaganda	2,220,207	2,465,845
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	769,413	953,367
Comisiones	727,000	608,161
Beneficios sociales e indemnizaciones	515,209	382,612
Arrendamiento operativo	114,145	135,375
Depreciaciones	32,458	28,210
Aportes a la seguridad social	170,249	200,420
Honorarios	200,982	292,712
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	49,985	54,708
Otros	1,194,901	1,879,795
	<b>12,623,213</b>	<b>14,564,439</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Cuentas por cobrar corrientes con partes relacionadas (Nota 8)</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A.		
GAMA TV	3,470,825	1,986,164
Cablevisión S.A.	923,046	908,046
Americavisión S. A.	710,958	73,744
Radio Bolívar S. A.	146,464	458,565
Organización Radial C. A.	122,976	122,976
Radio Difusora del Pacífico S. A. Rapasa	108,064	108,064
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	76,756	764,422
Movidad C. A.	62,224	0
Radio la Prensa TV S. A.	15,938	15,686
Predial de la Península S. A. Prepesa	11,421	10,197
	<b>5,648,672</b>	<b>4,447,864</b>
<b>Cuentas por cobrar no corrientes con partes relacionadas (Nota 8)</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV		
S. A. GAMA TV	3,626,079	3,152,548
Cablevisión S.A.	792,052	741,862
Americavisión S. A.	576,617	201,132
Radio Bolívar S. A.	318,928	-
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	690,435	-
	<b>6,004,111</b>	<b>4,095,542</b>
<b>Cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 19)</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV		
Teledos S. A. GAMA TV	3,799,731	2,797,546
Cablevisión S.A.	145,191	71,871
Americavisión S. A.	261,024	32,884
Radio Bolívar S. A.	38,639	24,685
Organización Radial C. A.	7,874	7,874
Radio Difusora del Pacífico S. A. Rapasa	2,832	2,832
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	73,672	73,672
Radio la Prensa TV S. A.	17,735	17,735
	<b>4,346,698</b>	<b>3,029,099</b>

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Ventas:</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos		
S. A. GAMA TV	1,669,945	1,417,985
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	60,125	79,722
Cablevisión S.A.	19,572	38,186
Radio la Prensa TV S. A.	938	938
	<u>1,750,580</u>	<u>1,536,831</u>
<b>Compras:</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos		
S. A. GAMA TV	3,662,422	2,750,135
Americavisión S. A.	261,024	-
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	73,672	73,672
Radio Bolívar S. A.	38,639	24,686
Radio la Prensa TV S. A.	17,735	17,735
Organización Radial C. A.	7,874	7,874
	<u>4,061,366</u>	<u>2,874,102</u>
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos		
S. A. GAMA TV	351,612	336,070
Cablevisión S.A.	50,191	-
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	22,365	-
Radio Bolívar S. A.	6,827	-
	<u>430,995</u>	<u>336,070</u>
<b>Gastos por intereses:</b>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos		
S. A. GAMA TV	89,893	-

### 31. CONTRATOS Y COMPROMISOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

#### 31.1. Tercer Contrato Colectivo de Trabajo (Nota 16(3))

El 12 de Agosto del 2014, la Compañía suscribió entre el Comité de empresa de los trabajadores de TC Televisión y su empleadora Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV un instrumento privado denominado Tercer contrato Colectivo de Trabajo.

---

El contrato se encuentra dividido en siete capítulos, en los cuales se establecen las condiciones que regularan las relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores que se detallan a continuación:

1. Vigencia del contrato y estabilidad de los trabajadores.
2. De los contratos individuales de trabajo, vacantes, nuevos cargos y ascensos.
3. De la terminación de los contratos de trabajo y de las jubilaciones.
4. Remuneraciones, subsidios y utilidades.
5. *Honorario y condiciones de trabajo.*
6. Obligaciones especiales y
7. Mejora y beneficios.

La vigencia del contrato es de dos años contados a partir del 1 de julio del 2013 hasta el 30 de junio de 2015.

#### 31.2. Contratos de Arrendamientos y Subarrendamientos de Usufructo de Derechos

- El 6 de noviembre del 2012, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) y la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), un instrumento privado denominado contrato de arrendamiento de Usufructo, en la cual las partes consolidan una alianza comercial conducente al fortalecimiento institucional y deportivo de la FEF, esta última da en arrendamiento de manera exclusiva a favor de GAMA TV y TC que actúan en forma conjunta, el usufructo de los derechos de transmisión y retransmisión televisiva de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol de la primera categoría, series A y B correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para el territorio nacional y para el extranjero.

El valor a pagar por el usufructo de derechos será de US\$16,600,000 por el año 2013 y en los años siguientes desde el 2014 al 2017 este valor se incrementará con el porcentaje que sea mayor entre el 5% y el porcentaje de inflación anual.

El pago de cuota inicial será del 20% y se lo realizará dentro de los quince primeros días de enero de cada año (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) y el saldo se cancelará en once cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento dentro de los quince primeros días de cada mes hasta diciembre de cada año (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

La vigencia del contrato es de cinco años desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017 y podrá ser renovado de manera expresa y por escrito.

- El 7 de noviembre del 2012, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) y DIRECTV Ecuador C LTDA, un instrumento privado denominado carta de intención Liga Ecuatoriana de Fútbol, en la cual las compañías ceden de manera exclusiva los derechos de comercialización, transmisión por televisión pagada y de internet para suscriptores de DIRECTV para el territorio nacional de los partidos de fútbol de la serie A y serie B del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El valor a recibir la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) de los derechos y de la producción de todos los partidos es de US\$6,000,000 y US\$1,500,000 respectivamente por el año 2013 y en los años siguientes desde el 2014 al 2017 este valor se incrementará con el porcentaje que sea mayor entre el 5% y el porcentaje de inflación anual.

El cobro de cuota inicial será del 20% y se lo realizará en enero de 2013 y el 80% restante en once cuotas iguales a ser cobradas desde febrero hasta diciembre durante el plazo.

La vigencia del contrato es de cinco años desde el 1 de enero de 2013 y podrá ser renovado de manera expresa y por escrito.

- El 24 de enero del 2014, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) y con la Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR, un instrumento privado denominado contrato de Alianza estratégica en la cual las partes ceden a RTVECUADOR los derechos de transmisión y retransmisión de los partidos del campeonato nacional de fútbol 2014, para la señal Nacional que en calidad de locales jueguen El Nacional, Deportivo Cuenca y Liga de Loja.

El valor a recibir por los derechos de transmisión y retransmisión es de US\$1,575,000 más IVA, el cual se cobrará el 20% de cuota inicial a la suscripción del contrato y el saldo en cuotas mensuales de US\$114,545.

La cesión de los derechos de transmisión se mantendrá vigente por el año 2014.

- El 24 de enero del 2014, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) y con la Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR, un instrumento privado denominado contrato de Alianza estratégica en la cual las partes ceden a RTVECUADOR los derechos de transmisión y retransmisión de los partidos del campeonato nacional de fútbol 2014, para la señal Internacional.

El valor a recibir por los derechos de transmisión es de US\$2,625,000 más IVA, el cual se cobrará el 20% de cuota inicial a la suscripción del contrato y el saldo en cuotas mensuales de US\$190,909.

La cesión de los derechos de transmisión se mantendrá vigente por el año 2014.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 31.3. Contrato de Sub-Licencias de Derechos de Transmisión Audiovisuales (Nota 15 (1))

El 1 de octubre del 2006, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas, AC (OTI), un instrumento privado denominado contrato de sub-licencias de derechos de transmisión audiovisuales, en la cual esta última otorgará el derecho de transmisión por televisión y radio del campeonato de fútbol "FIFA World Cup 2010 y 2014" y otros eventos FIFA.

El valor pagado hasta julio de 2009 por los derechos de transmisión audiovisuales de la sub-licencia del 2010 fue de US\$3,000,000.

El valor a pagar por los derechos de transmisión audiovisuales de la sub-licencia del 2014 fue de US\$3,000,000 pagados en seis cuotas de US\$450,000 y una de US\$300,000 desde el 31 de octubre de 2010 hasta el 31 de octubre de 2013.

La vigencia del contrato es de ocho años desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 1 de octubre de 2014.

### 31.4. Contratos de Licencias de Exhibición (Nota 15)

- El 4 de abril de 2011, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con Venevisión International LLC, un instrumento privado denominado contrato de licencias y otros programas, en la cual esta última otorga el derecho exclusivo de adquirir licencias de series, novelas y otros programas.

El valor a pagar por los derechos exclusivos será de US\$11,000,000, lo cual se lo cancelará de la siguiente manera:

- US\$1,800,000 en doce cuotas mensuales y consecutivas de US\$150,000 desde mayo de 2011.
- US\$2,100,000 en doce cuotas mensuales y consecutivas de US\$175,000 desde mayo de 2012.
- US\$2,200,000 en dos cuotas mensuales y consecutivas de US\$180,000 desde mayo de 2013, y diez cuotas mensuales de US\$184,000 desde julio de 2013.
- US\$2,400,000 en doce cuotas mensuales y consecutivas de US\$200,000 desde mayo de 2014.
- US\$2,500,000 en una cuota mensual de US\$212,000 desde mayo de 2015, y 11 cuotas mensuales y consecutivas de US\$208,000 desde junio de 2015.

La vigencia del contrato es de cinco años desde la suscripción del mismo.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- El 10 de junio del 2011, la Compañía y cuatro canales de televisión nacionales, suscribieron un convenio con vigencia hasta el tiempo que duren las eliminatorias con la Federación Ecuatoriana de Fútbol, mediante el cual ésta otorgará los derechos exclusivos de transmisión televisiva de los partidos que la selección nacional de fútbol dispute como local por las Eliminatorias Sudamericanas del Campeonato Mundial de Fútbol FIFA Brasil 2014. En compensación de los derechos exclusivos recibidos, la Compañía y los canales de televisión pagarán US\$1.6 millones, pagaderos mediante una cuota inicial del 25% a la firma del contrato y el saldo en ocho cuotas iguales, correspondiendo el 20% para cada canal.
- El 04 de octubre de 2014, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con Rola Entertainment LLC, un instrumento privado denominado acuerdo The Amazing Race versión Ecuador, en la cual esta última otorga los derechos exclusivos de programación en el Ecuador de la versión de América Latina de The Amazing Race que consta de 13 episodios de aproximadamente una hora de duración cada uno.

El valor a pagar por los derechos exclusivos será de US\$1,953,770. El período de la licencia es por 3 años.

### 31.5. Contratos de Comodato

- El 7 de diciembre del 2006, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la Compañía Predial de la Península S. A. Prepesa un instrumento privado denominado contrato de comodato, para la ocupación a título gratuito de un lote de terreno con una superficie de 1.471 m<sup>2</sup>, ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Guayaquil en donde se construyó el comedor para los empleados. La Compañía se obliga a mantener en buenas condiciones el inmueble entregado en comodato durante la vigencia del presente contrato.

La vigencia del contrato es de veinticinco años contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad.

- El 10 de abril del 2007, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con Movidad C. A. un instrumento privado denominado contrato de comodato precario, para la ocupación de un lote de terreno con una superficie de 2.849 m<sup>2</sup> y edificación ubicados en la Parroquia Benalcázar, Cantón Quito en donde funciona las oficinas de la Compañía en Quito. Todas las mejoras que el comodatario realice quedarán a beneficio del comodante. La Compañía se obliga a mantener en buenas condiciones el inmueble entregado en comodato durante la vigencia del presente contrato.

El contrato no tiene plazo establecido, y su vigencia es a partir de la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad en el Cantón Quito.

---

**32. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; adicionalmente, a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, a la fecha de emisión del presente informe se encuentra preparando la mencionada documentación para su presentación ante el ente de control.

La Administración de la Compañía considera que se cumplirá con el plazo establecido para la presentación del informe integral y que se estima que no existirá un efecto importante que se tenga que registrar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Para el año 2013, la Administración de la Compañía no ha concluido con la preparación del informe integral y en consecuencia no ha presentado la debida documentación ante el ente de control.

### 34. RECLASIFICACIONES.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2013, fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras de 2014.

### 35. SANCIONES.

#### a. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

#### b. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

# Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 24, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---